



**Nombre de alumno: LOPEZ MUNDO MARIO  
ALBERTO**

**Nombre del profesor: JULIO CESAR VAZQUEZ**

**Nombre del trabajo: MAPA MENTAL**

**Materia: DERECHO PROCESAL LABORAL**

**Grado: 9°**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Grupo: A**

# Mapa mental

Naturaleza jurídica del derecho del trabajo

Se



Fundamenta en la utilidad y necesidad de crear, fijar y sistematizar normas, establecer jurisdicción competente y tipificar los delitos cometidos en el campo en que se desarrolla el citado derecho. ...  
Privatista:  
el Derecho Laboral pertenece al campo del Derecho Privado

Nuevos principios procesales

Son

### 1. Principio de suplencia



En el primer caso, la demanda incompleta, en cuanto no contenga o comprenda todas las prestaciones que de acuerdo con la Ley derivan de la acción intentada por el trabajador, la Junta, en el momento de admitirla subsanará las omisiones, precisando cuáles son todas aquellas prestaciones que por ley le corresponden y que

### 2. Principio subsanador:



En la segunda hipótesis, y de acuerdo con el artículo 873 relacionado con el 685 de la Ley, cuando el actor sea el trabajador o sus beneficiarios, la Junta señalará los defectos u omisiones en que hayan incurrido por irregularidades en la demanda, o cuando se hubiesen ejercitado acciones contradictorias, fijará un término de tres días para que sean subsanadas dichas irregularidades.

Autonomía del derecho del trabajo

Se



Diferencia de los contratos regulados por el Derecho Civil que se basan en que las partes se encuentran en un plano de igualdad. En el ámbito laboral, el empleado se halla subordinado al empleador, y por eso necesita ser protegido.

Tipos de autonomía

Son

### 1. Autonomía legislativa.



Nuestra disciplina tiene un sistema normativo jerarquizado y fuentes formales propias creadas por el legislador.

## 2. Autonomía científica.



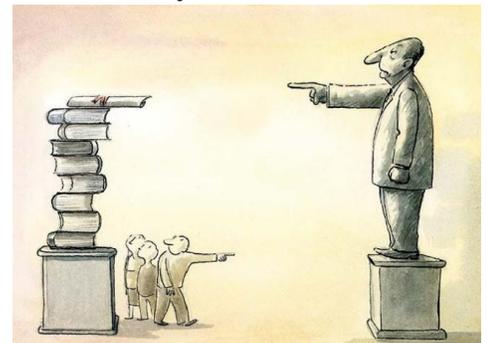
Aunque no se puede hablar de una ciencia propia del derecho del trabajo, puesto que la hay para el derecho en general, sí cuenta con un sistema de doctrinas que le dan una fisonomía propia

## 3. Autonomía didáctica.



El derecho del trabajo se incluye dentro de los planes de estudio en todas las instituciones de educación superior del país.

## 4. Autonomía jurisdiccional.



La disciplina cuenta con tribunales propios: las juntas de conciliación y arbitraje, que se fundamentan en el artículo 123, apartado —A), fracción XX, de la Constitución.